



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 427/02.-

REF./HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.-
E/D.A. N° 05/01.- PRESTANDO ACUERDO POR MAYORIA PARA DESIGNAR DEFENSOR EN LO PENAL N° 6 PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA AL DR. PABLO ANDRES DE BIASI.-

DICTAMEN N°

0180/02 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de gobierno, no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fs. 4.-

Por ello, el referido Proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 10 FEB 2002
JRS.-



Pablo Luis Langlois
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa